

RESOLUCION - SHyDE - N° 86/2025

Monte Vera, 12 de septiembre de 2.025.

VISTO:

Expediente N° 10142/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente resolución se procede al Llamado a Licitación Pública N.º 05/2.025 - Adquisición de Material Granítico 6-19 // 0-20- Mejora de Caminos Urbanos- FOM 2025- Municipalidad de Monte Vera-.

Que en el marco descripto precedentemente, se procederá a dar inicio al correspondiente proceso de contratación, entiéndase Licitación Pública, en cumplimiento de lo estipulado respecto de los modos de contratación obligatorios para esta administración local.

Que es insoslayable proceder en base a los principios de eficiencia, transparencia, libre concurrencia, publicidad, como condición sine qua non al momento de la contratación pública, siendo menester dar cumplimiento al procedimiento impuesto en la Ley N° 2756.

Que la presente Licitación tiene por objeto la Adquisición de Material Granítico 6-19 // 0-20 en el marco del proyecto Mejora de Caminos Urbanos- FOM 2025, según especificaciones que se detallan en el Pliego General de Bases y Condiciones.

Que la fecha de Apertura de Ofertas queda establecida para el día 30 de septiembre de 2.025 a las 10:00hs, o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que el día establecido sea feriado o sea declarado asueto.

Que obrando en el Pliego de Bases y Condiciones el marco regulatorio de referido procedimiento de contratación, corresponde dictar el acto de llamado a Licitación pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámese a Licitación Pública Nacional N° 05/2.025 Adquisición de Material Granítico 6-19 // 0-20- Mejora de Caminos Urbanos- FOM 2025- Municipalidad de Monte Vera-.

Artículo 2º: Determínese que el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 05/2.025 que se prescribe en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 30 de septiembre de 2.025, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Monte Vera, sita en Avda. San Martín N° 6.190.

Artículo 3º: Confórmese una Comisión de Preadjudicación para el estudio de las Ofertas de la Licitación Pública N° 05/2.025, siendo sus funciones las de analizar las ofertas que se presenten y aconsejar la adjudicación de la oferta que se considere más conveniente a los intereses de esta municipalidad.

Artículo 4º: Designase como miembros de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:

- Sra. Jefa de Sección de Proveedores, Pagos y Gestiones de Bienes: Pallero Patricia G.
- Sra. Abogada Della Longa Micaela.
- b) Designase como Asesor Técnico para la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas:
 - Sr. Director de Obras Públicas y Producción: Paye Sergio D.
 - Sr. Visentini Elías J. – Administrativo DOPyP.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese, y archívese